

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE

CENTRO DE COSTOS (ARMONIZACIÓN CONTABLE) 008.- SEMEFO

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

FECHA DE LA COMISION: 20 de junio de 2019

REGION: 04 MUNICIPIO O LUGAR DE LA COMISION: 114 Huejotzingo

MOTIVO DE LA COMISION:

Aceptacion y Protesta de Cargo

COMISIONADOS:

Psic. Araceli Amezcua Fernández

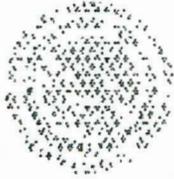
RESULTADOS DE LA COMISION  
O CONTRIBUCIÓN AL H. T. S. J.

Diligencia para aceptar y protestar cargo dentro del  
proceso 415/2012



DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL

DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO LEGAL Y FORENSE



**PODER JUDICIAL**

Área de Adscripción: DIRECCIÓN SEMEFO  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Oficio 1401/2019/DSMF  
Proc. Num. 415/2012

**ABOG. MARIA DE LOS ANGELES TORRES OLGUIN  
SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE  
JUEZ DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE HUEJOTZINGO  
P R E S E N T E.**

En contestación al oficio número 1965 de fecha 27 de Mayo del 2019, recibido en esta Dirección el 03 de Junio y año en curso en el que solicita se nombre perito en psicología quien practicará estudio a la menor *ofendida* [REDACTED] informo a usted de manera atenta y respetuosa que ya se le dio contestación anteriormente a su oficio 1356 de fecha 24 de Abril de 2019 con el número de SEMEFO 1099/2019/DSMF, en el que se le informa que se designa a la LIC. ARACELI AMECA FERNÁNDEZ, este oficio fue mandado con número de guía MT901073789MX

Lo que hago de su conocimiento para los fines legales conducentes.

H. Puebla de Z., a 05 de Junio de 2019  
DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**DRA. ELIA CRISTINA QUITERIO MONTIEL**

C. p. LIC. ARACELI AMECA FERNÁNDEZ P. en su conocimiento. Presente.  
EICQM/vgt

DIRECCIÓN DEL SERVICIO  
MEDICO FORENSE

OK  
006



JUZGADO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HUEJOTZINGO, PUEBLA.

"2019, Año del Caudillo Del Sur, Emiliano Zapata".

ACTUACIONES

OFICIO NÚMERO: 1965.  
PROCESO NÚMERO: 415/2012.  
ASUNTO: OFICIO RECORDATORIO.

Guic  
Mr

medi  
02/05/2019  
10:00 AM  
1099  
373 789144

C. DIRECTORA DEL SERVICIO MEDICO FORENSE  
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA.  
PRESENTE.

Por medio del presente, le requiero para que dentro del término de 3 tres días contados a partir de la recepción del mismo, nombre perito en Psicología quien practicará estudio a la menor ofendida

[Redacted]

debiendo comparecer ante este Juzgado debidamente identificado aceptar y protestar el cargo conferido, con el apercibimiento que de no hacerlo se le impondrá una multa por el importe de 10 DIEZ VECES el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización que tenga al momento en que se emite el presente proveído, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 Bis fracción I del ordenamiento legal antes invocado, una vez hecho lo anterior determine si existe o no algún grado de afectación a la ofendida de referencia.

Sin otro en lo particular, le reitero las seguridades de mi y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION".  
HUEJOTZINGO, PUE., A 27 DE MAYO DE 2019.



SECRETARIA DE ACUERDO ENCARGADA DEL TRÁMITE DE LOS  
DEL PODER JUDICIAL EN LOS PARES; EN FUNCIONES DE JUEZ DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, DE ONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202  
DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

ABOGADA MARÍA DE LOS ANGELES TORRES OLGUÍN.

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concerniente a una persona física identificada o identificable.

EN HUEJOTZINGO, PUEBLA A 20 VEINTE DE JUNIO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE. Ante la Abogada **MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES OLGUÍN**, Secretaria de Acuerdo Encargada del Trámite de los procesos pares; en funciones de **JUEZ DE LO PENAL** del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, de conformidad con el Artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ciudadana Abogada **CATALINA JUÁREZ ROSAS**, Secretario con quien actúa, se tiene presente a la Licenciada en Psicología **ARACELI AMECA FERNANDEZ**, quien se identifica con su credencial expedida por el Servicio Médico del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como con cédula profesional número 2274241 expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, las cuales aparece su fotografía al margen derecho, quedando copia de las mismas agregadas en autos, y quién por sus generales **MANIFESTO**: Llamarse como ha quedado escrito, ser originaria de Huatusco, Veracruz y vecina de la Ciudad de Puebla, con domicilio en [REDACTED] el

[REDACTED] a, de 48 cuarenta y ocho años, estado civil casada, ocupación Perito Psicología, manifestando que en este acto comparece para aceptar y protestar el cargo conferido como Perito en Materia de Psicología, señalando como domicilio para sus notificaciones el antes señalado con número telefónico [REDACTED] así mismo y a fin de poder emitir mi dictamen solicitado se señale día y hora para realizar una valoración psicológica a la agraviada [REDACTED]

que es todo lo que tiene que manifestar. En seguida la Ciudadana Jueza y Secretario con quien actúa **ACORDO**: Visto la comparecencia que antecede se tiene a la Licenciada en Psicología **ARACELI AMECA FERNANDEZ**, como Perito en Materia Psicología, por discernido el cargo y señalado el domicilio para sus notificaciones. \_\_\_\_\_

Por otra parte, atendiendo a la petición de la perito en Psicología, como lo solicita con fundamento en lo preceptuado por el artículo 143 fracción III del Código Procesal Penal y con el fin de que la perito compareciente emita su dictamen, es procedente requerir a la agraviada [REDACTED] por conducto de su progenitora comparezca ante esta Autoridad para que el día **14 CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, COMPAREZCA A LAS 10:00 DIEZ HORAS** y en presencia de personal actuante examine a la citada agraviada y en el término de 10 diez días posteriores a la fecha en que examine a la multicitada agraviada emita su opinión. Por lo que se ordena girar oficio a la Dirección del Servicio Médico Legal y Forense del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a efecto de comunicarle el día y hora en que la perito designada deberá presentarse ante esta Autoridad, a fin de valorar a la agraviada antes mencionada. Con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando al margen y al calce los que intervinieron y al calce el personal judicial de actuación. DOY FE. \_\_\_\_\_

A: MATOAC/JR/ajcc  
PROCESO No. 415/2012

**C. JUEZ DE LO PENAL EN FUNCIONES.**  
**ABGDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES TORRES OLGUÍN.**

**SECRETARIA DE ACUERDO.**  
**ABGDA. CATALINA JUÁREZ ROSAS.**

**LIC. EN PSICOLOGIA ARACELI AMECA FERNANDEZ.**  
**PERITO.**